

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 -
Trimestre . . . . .	60 -

Número suelto, dos pesetas.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 31

Miércoles 6 de febrero de 1963

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas

*Convocatoria para la celebración de un concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Celador, en la plantilla de Camineros de esta Jefatura*

De acuerdo con la autorización otorgada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 11 de los corrientes, se anuncia concurso oposición para la provisión de una plaza vacante de Celador en la plantilla de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad, (artículo 25 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de enero de 1961), por el que se registrá este concurso-oposición debidamente justificados.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, en el que harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria; y los méritos que puede alegar, especialmente los comprendidos en el artículo 26 del Reglamento.

El plazo para presentación de las instancias será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín*

*Oficial del Estado*, transcurridos los cuales se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, fijándose día y hora y lugar para la celebración del examen, que se realizará en esta capital.

El personal de Celadores tiene como misión específica la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los capataces de brigada y cuadrilla, por lo que además de los conocimientos prácticos de medición y distribución de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases, interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Deberá poseer dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de enero de 1963.—El ingeniero jefe de Obras Públicas, Antonio Martínez.

346

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

#### ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el negociable Serie Ak, número 923089, expedido por el jefe de almacén de Ataquines, el día 23 de agosto de 1962, importante 11.865,04 pesetas, se pre-

viene a la persona, en cuyo poder se halle, que le presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor y efectos, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y "Boletín Oficial" de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 7 de diciembre de 1962.  
El jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.

4.114—222

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### RAMIRO

Desconociéndose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento para el remplazo del actual año 1963; por el presente se les cita para las operaciones de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día diez y siete de febrero próximo, a las diez de la mañana; previniéndoles que, de no comparecer al acto, o justificar legalmente la causa de no hacerlo, les será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

#### MOZOS QUE SE CITAN

1.º Antonio Fernández Colorado, hijo de Gabino y de Victoria, nacido en esta localidad el día 14 de enero de 1942.

2.º Blas Zurdo Durán, hijo de padre desconocido y de Visitación, nacido en esta localidad el día 3 de febrero de 1942.

Ramiro, 29 de enero de 1963.—El alcalde, Leónides Martín.

303—223

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a la penada María Jiménez Barrul, de 43 años, hija de Miguel y de Asunción, casada, gitana, natural de Aranda de Duero y vecina que fue de esta capital, hoy en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena que la ha sido impuesta en la causa número 24 de 1962, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y caso de ser habida sea ingresada en prisión a la disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital.

Dado en Valladolid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

343

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el número 498 de 1962, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres. El señor juez municipal de este distrito número dos, don José Córdoba de los Ríos, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal,

y de la otra, como denunciado, Máximo Laguna Mata, por daños al denunciante Lafells Josepht Pierre; y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Máximo Laguna Mata de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando de oficio las costas del presente juicio. Y para la notificación de sentencia al denunciante, hágase por medio de testimonio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Y para que sea inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Jesús Gil Sanz.

341

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el número 96 de 1962, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El señor don José Córdoba de los Ríos, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciadas, Dolores Gabarri Giménez y Antonia Gabarri Giménez, por hurto a la Renfe, siendo denunciante la Guardia Civil de vigilancia de la misma; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Dolores Gabarri Giménez y Antonio Gabarri Giménez, como autoras de una falta de hurto ya definida, a la pena de quince días de arresto menor a cada una de ellas y al pago de las costas del juicio por partes iguales. Y una vez firme esta sentencia que será notificada a las condenadas por medio de testimonio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, quede en poder definitivo de la Renfe el carbón depositado en la misma en los presentes autos.

Y para que sea inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Jesús Gil Sanz.

342

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el número 437 de 1962, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. El señor don José Córdoba de los Ríos, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Arcadio Salvador Ramos, por lesiones al denunciante Manuel Calderón Gil, y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Arcadio Salvador Ramos de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando de oficio las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia al denunciante, hágase por medio de testimonio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Y para que sea inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Jesús Gil Sanz.

340

## ANUNCIOS OFICIALES

### Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria»

#### PROVIDENCIA

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena de la acogida María Teresa Conde Maldonado, de 3 años de edad, promovido por doña Adoración Solana Santo, de estado viuda, de 43 años de edad, vecina de Arnedo (Logroño), a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 31 de enero de 1963.—El director, A. Martí.

337